

presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/17/747/96/B, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en planta primera derecha, a la que se accede a través del vestíbulo de entrada, sito en el Andén de Levante, 109, del Puerto de Mahón. Con una superficie construida de 96 metros 63 decímetros cuadrados en planta primera, más 39 metros 89 decímetros cuadrados en planta baja, a la que se accede mediante escalera interior, y 17 metros 71 decímetros cuadrados de patio en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.466, libro 479, sección de Mahón, distrito primero, impares, folio 77, finca 10.935.

Dado en Barcelona a 14 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—4.827-16.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de juicio de menor cuantía, número 232/1991-A, a instancias de Schweiz Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, representada por la Procuradora señora García Gómez, contra don Juan Manuel Alarma Gracia, cuantía 1.117.762 pesetas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, quitar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las once horas; para la segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las once horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 11 de junio de 1998, a las once horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de 28.412.802 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/15/232/91/A, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Descripción registral: Urbana. Vivienda unifamiliar, en calle Cuevas de Menga, sin número, procedente de las parcelas 82-A y 84, de la finca «El Candado», de Málaga. Consta de planta baja y alta, distribuidas en diversas habitaciones y servicios, con una superficie construida de 118,79 y 90,46 metros cuadrados, respectivamente. Está construida sobre una superficie de 118,79 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a zonas de acceso y jardín. La parcela de terreno ocupa una superficie de las segregaciones en ella efectuada, de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.654, libro 860, folio 207, finca 37.259.

Dado en Barcelona a 16 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—4.823-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Asunción Claret Castany, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/1998-1.ª, sigue, a instancia de doña Carmen Fuentes Millán, expediente para la declaración de ausencia de don Enrique Montoro Marfa, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noti-

cias de él, desde abril de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Barcelona a 17 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Asunción Claret Castany.—4.830-16 1.ª 4-2-1998

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 53/1992, sección cuarta, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Viñas Capdevila y don Álvaro Elizalde Viñas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana.—Departamento 3. Vivienda bajos, puerta tercera, radicada en la parte norte de la planta inferior, del bloque I de la finca sita en Alp, con frente al paseo Inés Fabra, a la avenida de la Cerdaña y al camino D'Astoll. Mide una superficie de 70 metros 60 decímetros cuadrados, más 13 metros cuadrados el voladizo o terraza y dispone de las plazas de aparcamiento número 4 en el garaje del bloque I y la número 5 en el garaje del bloque II y de los armarios de iguales números en las propias plantas garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 795, libro 54, folio 137, finca número 2.065-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.415.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.